

OFORD.: N°25616

Antecedentes .: Su presentación de fecha 12 de julio

de 2019.

Materia.: Informa.

SGD.: N°2019080147061

Santiago, 16 de Agosto de 2019

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En atención a su presentación del Antecedente, mediante la cual informó a esta Comisión sobre el cierre extraordinario de oficinas y medidas consideradas para resguardar continuidad operativa, cumplo con manifestar a usted lo siguiente:

- 1. Conforme señala en su presentación "Entre los días lunes 30 de septiembre y viernes 04 de octubre del presente año tendremos una actividad extraprogramática a nivel corporativo fuera del país a la que asistirá todo el grupo empresarial. Como resultado de ello, durante el mencionado período nuestra oficina administrativa estará cerrada al público en general.". Al respecto, agrega que esa Administradora cuenta con una entidad subcontratada que realizará "toda gestión, labor y/o actividad necesaria en el día a día ante vuestra Comisión, como también ante nuestros aportantes."
- 2. En relación con lo informado, cabe considerar que el artículo 15 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712, dispone expresamente que: "La responsabilidad por la función de administración es indelegable, sin perjuicio que las administradoras puedan conferir poderes especiales o celebrar contratos por servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios o actividades necesarias para el cumplimiento del giro."
- 3. En atención a lo anterior, se hace presente a usted que esa sociedad Administradora se encuentra impedida de efectuar la delegación de sus funciones en los términos informados, razón por la cual deberá adoptar las medidas que correspondan a efectos de asegurar que el personal de esa entidad no se ausente en su totalidad, e informar de ello a este Servicio.

En su respuesta, que deberá remitir dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del presente Oficio, deberá hacer mención al número y fecha del mismo.

DCFP/CSC/DHZ WF-1011517

Saluda atentamente a Usted.

CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL
MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/Folio: 2019256161016365sZyKoGogoTKeixfKmSeucfdQHYfXsp